



AVISO OFICIAL DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

Los empleados de la Oficina del Censo de los Estados Unidos (encuestadores) están completando actualmente las operaciones del censo en persona, puerta a puerta, en la ciudad de Nueva York.

La participación en el censo de los EE. UU. es requerida por la ley federal (Título 13, Capítulo 7, Sub II).

Para garantizar el cumplimiento de esta ley, es imperativo que los propietarios y administradores de edificios concedan acceso a los encuestadores.

A todo el personal responsable del acceso al edificio se le debe avisar de las operaciones actuales de la Oficina del Censo.

El censo del 2020 comenzó en la primavera de este año. Es un recuento oficial de todas las personas que residen en los Estados Unidos, se realiza una vez cada 10 años y lo exige la Constitución. Desde entonces, las familias de toda la nación han podido responder por su cuenta al censo en línea o por teléfono.

Sin embargo, no todas las familias completan el censo por su cuenta. En respuesta a esto, la Oficina del Censo de los EE. UU. lleva a cabo la operación de Seguimiento sin Respuesta (Non-Response Follow Up, NRFU), en la que los encuestadores tocan puertas y recogen información del censo de los hogares. El 6 de Agosto los encuestadores del censo comenzaron a visitar hogares por toda la ciudad y continuarán hasta el 30 de septiembre de 2020.

Datos clave sobre la NRFU:

- Si es posible, los encuestadores se pondrán en contacto con los administradores de la propiedad antes de realizar las entrevistas. Sírvase tener en cuenta que esto no siempre es posible.
- Todos los encuestadores se han sometido a extensas comprobaciones de antecedentes y huellas dactilares, y el Departamento de Comercio de los EE. UU. los certificó para trabajar.
- Todos los encuestadores tendrán una tarjeta de identificación con su foto, con una marca de agua del Departamento de Comercio de los EE. UU. y fecha de vencimiento. Además, todos los encuestadores llevarán una bolsa con el logotipo de la Oficina del Censo de los Estados Unidos, y cualquier dispositivo que tengan también estará marcado con el logotipo de la Oficina.
- Si usted o los inquilinos tienen preguntas sobre la veracidad de la identidad de la persona, pueden llamar al número de teléfono 212-882-7100 para hablar con un representante de la Oficina del Censo y confirmar que sea un empleado.
- Todos los encuestadores completaron una formación sobre el distanciamiento social. Se les exige que lleven un cubrebocas en todo momento, que nunca entren en las viviendas y que se mantengan a 6 pies de distancia cuando hagan las entrevistas.
- Si un residente no está en casa, los encuestadores dejarán una nota en la puerta con información sobre cómo responder al censo.
- Después de que una familia haya completado el censo, puede recibir visitas adicionales para asegurar la calidad de los datos.

Si los residentes no responden, se puede pedir información sobre los habitantes de la unidad al personal del edificio. Se alienta fuertemente la cooperación del personal en este asunto.

Si tiene alguna pregunta o preocupación, llame al censo de la ciudad de Nueva York a través del número de teléfono (347) 698-1095.